

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: 011 5278-9100 Int: 522/525 – Cel.: 011 15-6894-8842 Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 072/2021</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

Fecha
28/06/2021

CONDICIONES GENERALES

De las propuestas:

Deberán presentarse en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: LUNES 05 DE JULIO de 2021 a las 17 HS.

Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en AFIP (Constancia de CUIT).

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Prestación del servicio: Predio de la Emisora LRA 57 RN EL BOLSÓN, ubicado en Av. San Martín y Salta, EL BOLSÓN.

Plazo de Prestación del servicio: DOCE (12) MESES

Visita de las instalaciones: A fin de realizar una mejor cotización de los trabajos, los oferentes podrán visitar las instalaciones de la emisora. Para ello deberán comunicarse a los teléfonos de contacto: 0294-449-2350 o por correo electrónico, Dirección: icamacholra57@radionacional.gov.ar y Administración elbolson@radionacional.gov.ar

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) **Accidentes de Trabajo:** Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.

- 2) Seguro de Responsabilidad Civil: que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica.
- 3) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

Condiciones de pago: Las facturas serán presentadas a mes vencido, en la Emisora de **LRA 57 RN EL BOLSÓN** y abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte de la Dirección de la Emisora.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202 / 2017

En mi carácter de representante / titular de la firma
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax..... e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Único	12 meses	<p>Servicio de Desmalezamiento del predio de la emisora LRA 57 RN EL BOLSÓN y sus respectivas veredas.</p> <p>Mantenimiento mensual (un corte completo de todo el predio por mes, mantenimiento quincenal en sectores linderos al edificio y accesos, y de ser necesario corte semanal en veredas y canteros) por un período de 12 meses, incluyendo la provisión de insumos, materiales y maquinarias necesarias.</p> <p>Superficie aproximada a tratar 3,8 ha y veredas adyacentes.</p> <p>Por las dimensiones del terreno será necesaria la utilización de maquinaria del tipo desmalezadora autopropulsada.</p> <p>Las tareas de corte se realizarán con herramientas de tipo corte circular no admitiéndose ningún método que resulte agresivo al suelo natural. Además, se deben cortar los renuevos de rosa mosqueta, murra y renuevos arbustivos, poda de árboles en su follaje bajo, limpieza de veredas y tratamiento de residuos.</p> <p>En todos los casos los sectores linderos a alambrados, antenas, anclajes entre otros, deberán ser ejecutados mediante bordeadora, motoguadaña o cortadora manual.</p> <p>El interior del sector de alambrado circundante a la antena de transmisión se realizará exclusivamente mediante bordeadora, motoguadaña o cortadora manual, y con supervisión del técnico de guardia en la emisora por razones de seguridad.</p> <p>Todos los perímetros alambrados serán cortados en forma manual con bordeadora, motoguadaña o cortadora manual.</p> <p>Toda la poda y maleza extraída debe ser retirada del predio, en casos de excepción y con autorizaciones previas se admitirá la quema en sitio.</p> <p>Se deberá fumigar con mata yuyo selectivo todo el perímetro.</p>		
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS.....